

NÚMERO 02 // VOLUMEN N° 2 // JULIO DE 2022

OEC

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

FORTALECIENDO LA CALIDAD
INSTITUCIONAL



Formación Integral que Garantiza
la Calidad Educativa

RECTORADO
DRA. VICTORIA ISABEL GARCÍA GARCÍA.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DR. ÁNGEL GUILLERMO GÓMEZ NAVARRO

AV. LOS FRUTALES 954 - LA MOLINA
TELF: 4364641 / 4341885 FAX:4363247
CONTACTO : WEBMASTER@UNIFE.EDU.PE
UNIFÉ TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ® 2020

EL PRESENTE BOLETÍN FUÉ ELABORADO UTILIZANDO
PLANTILLAS GRATITUTAS EN LÍNEA DE CANVA.COM Y
PARA SU VISUALIZACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN SE UTILIZ
ALA APLICACIÓN FLIPSNACK

PRESENTACIÓN

El licenciamiento y la renovación de la licencia institucional universitaria	1
Oficia de Evaluación y Calidad	4
Estatuto	5
Realidad universitaria en el Perú	6
Condiciones básicas de calidad del modelo educativo de la universidad Peruana	9
Avances en el fortalecimiento institucional del SIENACE	11
La educación superior y la evaluación en pandemia	12
Desafíos de la educación superior universitaria en tiempos actuales	14
Las tecnologías de aprendizaje, conocimiento y las competencias digitales en estudiantes universitarios	17
Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050-UNESCO	19
Paneles "la educación superior en una modalidad postpandemia"	20

EL LICENCIAMIENTO Y LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Desde los años sesenta del siglo XX se fueron creando numerosas universidades de calidad heterogénea en nuestro país y los profesionales formados en algunas de ellas, no siempre tenían demanda laboral. Frente a esa situación, el Gobierno procuró regular la eficiencia de la formación universitaria. Es así, como por Ley 30220 crea la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) como una institución adscrita al Ministerio de Educación. SUNEDU, como órgano técnico y especializado, tiene la responsabilidad de supervisar la calidad de la educación universitaria y de otorgar la licencia de funcionamiento temporal y renovable a las instituciones universitarias con el fin de mejorar su calidad educativa. También tiene la responsabilidad de fiscalizar los recursos públicos de las universidades a fin de que se destinen en optimizar la educación.

El proceso de Licenciamiento de las universidades en el Perú se inició debido a una convocatoria de SUNEDU. Su objetivo era que cada una de las universidades demostrase su cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) en el proceso de formación de los estudiantes universitarios. Durante dos años, desde 15 de diciembre del 2015 al 15 de diciembre del 2017, 141 universidades de todo el país presentaron sus solicitudes para ser evaluadas. Hasta el presente año son 92 universidades y dos Escuelas de Posgrado las que han recibido la licencia de SUNEDU.

FORTALECIENDO LA CALIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ) fue la octava universidad licenciada el 15 de diciembre del 2016. El informe publicado en El Peruano manifiesta: “Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2016-SUNEDU/CD”. Para el efecto, la UNIFÉ había presentado una solicitud de licenciamiento institucional el 16 de mayo del 2016 y se determinó “OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en la Avenida Los Frutales N° 954, distrito de La Molina, provincia de Lima, departamento de Lima” por seis años computados a partir de la emisión del decreto.

Actualmente, ya se cuenta con el “Modelo de renovación de licencia institucional” desde el 2021. Las líneas que considera son: Gestión estratégica y soporte institucional; Docencia y enseñanza-aprendizaje; Investigación, innovación y producción artística-cultural; Relación con la comunidad universitaria y el entorno. De esa manera, la universidad peruana responde a las demandas y expectativas sociales, dentro de una perspectiva de mejora continua. En ese espíritu, la UNIFÉ actualmente está comprometida en las actividades necesarias para su relicenciamiento.

Directora

Dra. Rosa Sonia, Carrasco Ligarda

SEGUNDA EDICION DEL BOLETIN OEC



Presentamos el segundo número de nuestro boletín OEC (sigla de la Oficina de Evaluación y Calidad) con algunos comentarios sobre el tema de la calidad universitaria.

Editamos este boletín gracias al entusiasmo y valioso aporte del equipo de la Oficina de Evaluación y Calidad: Gladys Enriquez, Marilene Terrones, Eliana Puhachón, Magaly Cruzalegui, María Herrera y Cristina Límaco.

Nuestro agradecimiento a la Dra. Cristina Límaco, quien nos ha apoyado en la diagramación mediante la aplicación Canva y Flipsnack. Gracias a todas.

Los invitamos a leer el boletín OEC y hacernos llegar sus sugerencias al correo evalu@edu.pe.

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Dentro del contexto del avance vertiginoso y de los cambios en la sociedad, la cultura y la educación, nuestra casa de estudios ha optado por un proceso de mejoramiento continuo, el mismo que ha de incrementar, cada vez más, el prestigio ganado. Uno de los pilares de este proceso es la evaluación de todos los actores y elementos que intervienen en la tarea educativa.

La Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) es un órgano de asesoramiento al Gobierno de la Universidad y tiene por finalidad verificar los logros institucionales, orientar la política evaluativa y consolidar los resultados, de manera que la información retroalimente el sistema, en búsqueda del mejoramiento continuo, y por ende de la Calidad Total.

[HTTPS://WWW.UNIFE.EDU.PE/OFICINA-EVALUACION/INDEXHTML](https://www.unife.edu.pe/oficina-evaluacion/indexhtml)



DIRECTORA:

Dra. Rosa Sonia, Carrasco Ligarda

EL EQUIPO:

- Mg. Magaly, Cruzálegui Delgado
- Mg. Gladys Betty, Enríquez Mantilla
- ScIga. María Isabel, Herrera Ali
- Mg. Elena Cristina, Limaco Cárdenas
- Mg. Margot Eliana, Pahuachón Risco Arq.
Marilene Terrones Días

EL ESTATUTO

TITULO III

DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CONSEJOS CONSULTIVOS

Art. 58 La Oficina de Evaluación y Calidad es un órgano de asesoramiento.

Art. 60 Los Consejos Consultivos asesoran y dan opinión técnica, económica y financiera a los órganos de gobierno de la UNIFÉ.

REGLAMENTO DE LA OEC

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

La OEC, como órgano de Asesoramiento de la UNIFÉ, contribuye al logro de los altos niveles de eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de gestión, de formación académica y profesional, de investigación y de proyección social, en el marco de su Misión, Visión, Fines y Principios.

OBJETIVOS

01

Orientar y conducir los procesos de acreditación para mejorar la calidad del servicio educativo.

02

Consolidar, sistematizar y presentar al consejo Universitario los resultados de las evaluaciones de autoridades, docentes y estudiantes en los distintos niveles.

03

Evaluar los expedientes de los docentes propuestos por los Departamentos Académicos para su categorización.

04

Promover una cultura de calidad y coordinar el mejoramiento continuo en las diferentes unidades académicas y administrativas.



REALIDAD UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

ARQ. MARILENE TERRONES DÍAZ

La Superintendencia de Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) el día 4 de abril presentó el “III informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú”, referido a la investigación realizada en el bienio 2019-2020. El informe destaca la importancia de contar con los datos presentados como base para la toma de decisiones futuras. Entre los temas tratados en el ámbito universitario, en los cinco capítulos del informe, se hace mención a: 1. Instituciones: oferta y financiamiento, 2. Estudiantes: trayectorias, matrícula y derechos, 3. Docencia: condiciones, grados y desarrollo profesional, 4. Investigación: formación, investigadores y desempeño institucional, 5. Egresados: inserción laboral, condiciones de empleo y percepciones.

A la vez, el reporte destaca que 2/3 de la oferta universitaria se encuentra licenciada, esto se traduce en 92 universidades y dos escuelas de posgrados con licenciamiento aprobado. En este contexto 49% son públicas, 31% privada asociativa y 20 % privada societaria. Se detalla también la presencia de 7,376 programas académicos (44% de bachillerato), así como que el 70% de la oferta de pregrado está compuesta por tres grupos: Ciencias administrativas y derecho, Ingeniería, industria y construcción, finalmente ciencias sociales y comunicaciones.

FORTALECIENDO LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Por otro lado, el documento indica que el proceso de licenciamiento permitió la realización de importantes inversiones en las instalaciones de los centros universitarios en todo el Perú, a la vez, con ello se logró transparentar la oferta educativa, así 2/3 de las instituciones cerraron locales no aptos para brindar servicio educativo, 266 se encontraron con irregularidades y 3,243 no contaban con Condiciones Básicas de Calidad.

Pese a la mejora de los resultados, se puso en evidencia la gran brecha de calidad universitaria debido a que gran número de universidades están lejos de alcanzarla, así se puso en marcha el cese de actividades de 1/3 de la oferta universitaria, evidenciándose que al 96% de las no licenciadas les faltaban entre 6 y 7 condiciones básicas de calidad.

Por otro lado, en cuanto a los estudiantes de estas universidades, más del 80% de alumnos continuaron estudiando en estas instituciones no licenciadas, logrando solo pocos su traslado. A la vez, lamentablemente los indicadores reflejan la continuidad de la brecha de género en oportunidades de empleo de los egresados como en la carrera académica de los docentes. Así mismo se destacan las brechas económicas generadas viéndose afectaciones a nivel territorial siendo las más golpeadas la zona andina y amazónica de nuestro país.

Finalmente, concluimos que el informe muestra datos importantes como punto de partida para generar la reflexión sobre el estado situacional de la calidad educativa en el ámbito universitario peruano, así como para motivar la toma de decisiones más oportunas. De esta manera, la mejora progresiva evidenciada en los indicadores destaca entre otros hallazgos: el aumento de investigaciones científicas, mayor número de patentes, así como fortalecimiento de la actividad docente. De esta manera alentamos a todos a leer el Informe Bienal en el enlace siguiente.

Fuente:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2934152/Informe%20Bienal%202021.pdf>

CONDICIÓN BÁSICAS DE CALIDAD DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

SCLGA. MARÍA ISABEL HERRERA ALI

La Universidad Peruana cuenta con una propuesta educativa humanística, científica y tecnológica que sustenta sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior. Esta es puesta en conocimiento de la sociedad y orienta el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.

Finalidad: Garantizar que el desarrollo de la propuesta formativa, de la investigación, de la responsabilidad social y de la interacción entre los miembros de la comunidad se guíe a partir de una base humanística, científica y tecnológica, que establezca las características específicas de la universidad desarrolle la conceptualización sobre el tipo de proceso formativo que constituye su propuesta educativa y cómo este se vincula con las distintas funciones que le corresponden como institución universitaria.

CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC), son un conjunto de estándares mínimos con lo que la universidad debe contar para obtener el licenciamiento y que sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad, para la prestación del servicio educativo superior universitario y autorización de su funcionamiento.

Estos constituyen un mecanismo de protección a los estudiantes, sus familias y a la sociedad en su conjunto. La SUNEDU presenta ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que toda universidad peruana debe cumplir para alcanzar el licenciamiento. (SUNEDU).



Fuente: La SUNEDU presenta ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que toda universidad peruana debe cumplir para alcanzar el licenciamiento. (SUNEDU).
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1088351/an-exos-res-43.pdf>

AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SINEACE

MG. ELIANA PAGUACHÓN RISCO

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) publicó, el 15 de marzo de 2022, el documento “Fortalecimiento Institucional del SINEACE noviembre 2020 a diciembre 2021” donde se determina las principales acciones estratégicas y logros institucionales obtenidos.

En dicho documento, se da conocer una serie de cambios estructurales que buscan: consolidar la articulación entre los mecanismos de acreditación a cargo del SINEACE y el licenciamiento a cargo de la SUNEDU en el ámbito de las universidades y del MINEDU en el ámbito de los institutos y escuelas; fortalecer la rigurosidad de los procedimientos de acreditación y certificación de competencias profesionales; y garantizar a través de la supervisión y fiscalización el cumplimiento de las normas vigentes.

Con todo ello, el SINEACE garantiza que exista una secuencia en los procesos de licenciamiento y acreditación de las instituciones.

Asimismo, se han planteado nuevos modelos de acreditación acorde con las nuevas condiciones básicas de calidad que ha aprobado la SUNEDU, con el fin de que no exista duplicidad sino coherencia y articulación.

El documento en mención fue publicado en el portal del SINEACE y puede acceder desde el siguiente enlace:

Fuente: <https://www.gob.pe/es/l/2815323>

LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EVALUACIÓN EN PANDEMIA

MG. MAGALY CRUZALEGUI

El año 2020 marca la historia del mundo que entra en crisis con la aparición de la pandemia provocado por el virus del COVID 19, el cual ha generado enfermedades sociales, el aumento de la pobreza, la inestabilidad y quiebre emocional, y, en el sector educativo, el cambio abrupto de la enseñanza presencial a la virtual, entre otros.

Los Sistemas Educativos para continuar con el logro de sus objetivos de formación asumieron la virtualización forzada en todos los niveles y modalidades de atención educativa para garantizar la calidad educativa en un sistema para el cual no estuvimos capacitados, como refiere Negre-Bennasar (2003) que “No estamos preparados para superar las barreras que la tecnología puede imponer si no se ponen en funcionamiento mecanismos para procurar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a toda la sociedad, independientemente de su situación personal, económica, geográfica y cultural.” (pág. 10).

En las universidades los docentes deben ejercer un nuevo rol en este campo virtual, como manifiesta la CEPAL - UNESCO (2020) Lo que ha sido un elemento característico en el tránsito abrupto de modalidad, al tratar de “transformar las clases presenciales a modo virtual, pero sin cambiar el currículum ni la metodología”; (p. 26).

La tarea del maestro es implementar estrategias didácticas funcionales para el logro de aprendizajes planificando cada uno de los procesos pedagógicos siendo uno de ellos la evaluación. Boticario, J. & Santos, O. (2006) afirman que un sistema adaptativo debe ser capaz de: gestionar explícitamente rutas de aprendizaje adaptadas a cada estudiante, monitorear las actividades, inferir las necesidades y preferencias de los estudiantes y dinámicamente facilitar el proceso de aprendizaje.

Para seguir estas pautas tomaremos en cuenta que vivimos una realidad impuesta por el covid-19, por lo que fue una necesidad replantear los planes de trabajo donde se establecían medidas organizativas y educativas que fortalezcan la gestión educativa del docente y por ende la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje remota y los resultados de aprendizaje esperados en cada asignatura. Ahora de cara a una nueva realidad híbrida donde se unen la educación presencial y remota nos preguntamos ¿Qué percepción tienen los docentes de la evaluación? ¿Qué conceptos aplican los docentes en la planificación de la evaluación presencial y online? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que tienen los docentes en la aplicación de la evaluación? ¿En esta educación híbrida que tipo de evaluación será la predominante?

Fuente: CEPAL – UNESCO (2020) La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Informe COVID 19 CEPAL- UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075?locale=es>

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN TIEMPOS ACTUALES

MARGOT ELIANA PAHUACHÓN RISCO

La educación universitaria, luego de declararse la pandemia originada por el COVID 19, atravesó tiempos difíciles; sin embargo, se ha dado camino para un cambio en la educación, rompiendo paradigmas en la enseñanza, pasando de una educación tradicional a una educación virtual. Si bien, no todas las instituciones de enseñanza superior estaban preparadas para la virtualización total, este proceso se llevó y aún se lleva a cabo bajo un esquema de mejora continua, aprovechando las bondades tecnológicas.

Un estudio denominado “La Educación Superior en tiempos del COVID 19” elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Universia Banco Santander presenta los aportes de la Segunda Reunión del Diálogo Virtual con Rectores de Universidades Líderes de América Latina que tuvo el objetivo de discutir los retos y desafíos en las Universidades de la región. Dicho estudio destaca los principales desafíos, a saber:

- La inequidad en la construcción expedita de una infraestructura tecnológica.
- La carencia de instrumentos de evaluación o acreditación de los saberes del estudiante en un contexto de enseñanza virtual.
- Pocos profesores capacitados para la teleeducación y la acreditación.
- El efecto psicológico del confinamiento impacta la capacidad de aprendizaje de los estudiantes.
- La paralización de la investigación en el contexto de la pandemia.
- El riesgo de la sostenibilidad financiera universitaria.
- El riesgo de la salud económica de las universidades.

Los resultados de este estudio proponen asumir grandes retos en la enseñanza universitaria y es deber de las instituciones educativas de enseñanza superior asumirlos, mediante un proceso de mejora continua para hacer frente a cada los desafíos que trajo consigo el Covid-19.

Según un análisis de Darío Antonio Mejía Pardo, analista de El Observatorio y exrector de la Universidad de Caldas, y asesor de la UPC: Es necesario implantar una cultura de la autoevaluación y autorregulación dentro de las universidades, lo que permite elaborar planes de mejoramiento continuo, los cuales demandan su ejecución, control y el seguimiento permanente, a partir de lo cual se genera una cultura académica de auto revisión de su quehacer, en los miembros de la comunidad universitaria y se constituyen en la base, para la construcción de los ejes estratégicos del Plan Estratégico que deben orientar conjuntamente con los planes de gestión de la organización, para que sean más eficaces, eficientes y transparentes, y permitan articular los diferentes sistemas, políticas, y reglamentos en concordancia con el modelo de gestión, que facilite y hagan más ágiles los diferentes procesos 2.

Finalmente, debemos entender que el cambio necesario en la enseñanza universitaria a consecuencia de la pandemia que actualmente al día de hoy aún nos aqueja ha impulsado a mejorar los procesos claves de las instituciones educativas para otorgar un servicio educativo de calidad, cumpliendo con las exigencias de los estudiantes, empleadores y sociedad en general.

Fuente: La Educación Superior en tiempos del COVID 19, Aportes de la Segunda reunión del diálogo virtual con Rectores de Universidades líderes de América Latina, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Universia Banco Santander, pág. 2; 3 y 4. 2
<https://www.universidad.edu.co/36934556-2/>

LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE, CONOCIMIENTO Y LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

MG. ELENA CRISTINA LÍMACO CARDENAS

Siendo el conocimiento materia prima de la educación y, por ende de la globalización, es el generador del llamado capital humano. Lo que lleva a que esta nueva etapa se caracterice como la de una revolución del conocimiento, un tiempo de cambios constantes. Estos cambios incluyen el auge de la tecnología, que está dando paso a nuevas formas de comunicación para una nueva forma de adquirir conocimiento a formas diferenciadas de relaciones sociales, a la velocidad de transmisión sin restricciones espaciales o temporales, así como el uso de imágenes, sonidos, textos, entre otros, variados y simultáneos.

El aprendizaje es continuo y en educación superior se experimentan cambios importantes en el sistema educativo de la sociedad actual. Las TIC tienen un rol crucial en el proceso de aprendizaje en educación superior, como las universidades se relacionan con las investigaciones e innovaciones para la transferencia de conocimiento y como continúa la educación más allá de la institución.

Para que la educación aproveche plenamente de las tecnologías en el aprendizaje, es importante que se mejore el aprendizaje con las TIC y no de las TIC, es decir, un aprendizaje significativo en línea más gestión del conocimiento. Denominado Tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC).

Estas empleadas en proceso de gestión efectiva, permanente y de calidad por parte de los discentes en su proceso de aprendizaje. Las TIC es el medio por el cual el estudiante adquiere conocimientos permanentemente, por lo cual es importante que dicha adquisición sea gestionada adecuadamente con el empleo de las habilidades digitales por parte de los discentes en la educación.

Fuente: Repositorio. (2021). Tecnologías del aprendizaje y competencias digitales en estudiantes.
<https://repositorio.edu.pe/handle/20.500.12692/67539>

PENSAR MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES: PERSPECTIVAS SOBRE LOS FUTUROS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR HASTA 2050 – UNESCO

El 25 de mayo de 2021, en un seminario virtual se dio a conocer el nuevo informe del UNESCO IESALC, “Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050”.

El evento contó con la participación de expertos en educación superior sobre los futuros de la educación superior en todo el mundo.

El informe fue publicado en los idiomas inglés, francés y español, este documento presenta las conclusiones de las consultas organizadas por UNESCO IESALC con 25 expertos en educación superior de todo el mundo que cuentan una amplia experiencia en la enseñanza, la investigación y/o la puesta en práctica de la educación superior.

También cuestiona los supuestos comunes sobre la educación superior y sus contribuciones, creando una audaz serie de posibilidades para un futuro diferente y mejor de la educación superior para todos.

Puede visualizar el informe el siguiente link

Fuente: <https://www.iesalc.unesco.org/los-futuros-de-la-educacion-superior/pensando-mas-alla-de-los-limites-perspectivas-sobre-los-futuros-de-la-educacion-superior-hasta-2050/>

PANELES "LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNA MODALIDAD POSPANDEMIA"

El 9 de diciembre del 2022 la Dirección de Evaluación y Acreditación en Educación Superior y Técnico-Productiva del SINEACE llevó a cabo el encuentro virtual "La educación superior en una modalidad postpandemia" en el cual los expertos en el tema compartieron sus experiencias de la formación educativa virtual desarrollada durante el periodo 2020-2021, teniendo en cuenta que ha generado un cambio en la gestión de la educación superior a futuro.

El encuentro estuvo dividido en cuatro paneles, cada uno de ellos con un subtema relacionado que fue comentado por tres expertos internacionales y nacionales:

TEMA 1: Los retos de garantizar calidad para la educación superior en la postpandemia.

TEMA 2: Nuevo escenario de formación en la educación superior.

TEMA 3: Las adaptaciones pedagógicas como reto de la postpandemia.

TEMA 4: El impacto de la pandemia en educación superior: balance y lecciones aprendidas.

El evento se desarrolló a través de Facebook Live. Puede visualizar este encuentro en la siguiente dirección:

Fuente:
<https://www.facebook.com/SINEACEOFICIAL/videos/paneles-la-educaci%C3%B3n-superior-en-una-modalidad-pospandemia/603772757715473/>



UNIFÉ

Universidad Jesuita del Sagrado Corazón